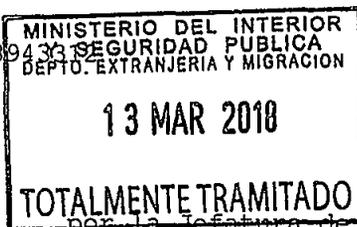


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE  
AUT TRABAJO POR LOS MOTIVOS  
QUE INDICA

N° Int.: 89433



RESOLUCIÓN EXENTA N° 45968

SANTIAGO, 09 de Febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes, lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2017347473 de fecha 19 de Diciembre de 2017 y que don Richard Leopoldo RAMIREZ HUERTAS de nacionalidad PERUANA ha solicitado una prórroga de visa;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD AUT TRABAJO SVPD N°72799 DEL 14.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Richard Leopoldo RAMIREZ HUERTAS de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa AUTORIZACION TRABAJO SVPD en la condición de TITULAR, por no corresponder.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CDH/PVS/VGL/MAB  
[448] 09/02/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo



  
CLAUDIO AUZPA FREIRE  
SECCIÓN VISAS